

ACTA
AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión ordinaria

Día 27 de enero de 2022.

En la Ciudad de Bujalance, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a. Elena Alba Castro, se reúnen, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el **PLENO** de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D. Juan Morales Mosquera, D^a. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D^a. María del Carmen Hortelano Cuenca, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, D. José Luis Martínez Ruiz, D. Manuel Ángel Romera Félix,

D^a. María Noelia Rodríguez Valera, D. Rafael Cañete Carpintero, D^a. Lucía Alcántara Ortiz, D. Manuel Villén Torres (se incorpora a las 19:22 horas) y D^a. Ana María Muñoz Rodríguez. Asistidos por la Secretaria General de la Corporación D^a. M.D. Alejandra Segura Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

ORDEN DEL DIA

PRELIMINAR.- Por parte de los asistentes se guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la violencia de género, de los accidentes laborales, de tráfico y de la Covid-19.

NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 25/11/2021.

En relación al acta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a la sesión celebrada con fecha 25/11/2021, la cual ha sido entregada con anterioridad a los señores concejales, se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a la misma.

No presentándose ninguna aclaración u objeción al acta antes citada por parte de los asistentes, y sometida la aprobación de dicho acta a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. concejales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

NÚM. 2.- EXPTE. N° 4984/21-G.- SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN Y TEXTO REFUNDIDO DEL PGOU DE BUJALANCE.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 20 de enero de 2022, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D^a. Elena Alba Castro, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con la solicitud de corrección de error material detectado en la planimetría del PGOU vigente, solicitada por D. Juan Jiménez Montoro, con fecha 9 de marzo de 2021:

1º.- Realizada la adaptación completa a la LOUA de las NNSS de Planeamiento de Bujalance, está resulta aprobada definitivamente por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de fecha 11/09/2012, siendo subsanadas las deficiencias que determinaron su suspensión tras acuerdo plenario de 26/09/2019.

2º.- Con posterioridad se ha observado error material en la Ordenación pormenorizada en la calle Ronda de Jesús 50, donde el patio trasero aparece grafiado como viario público, cuando en realidad se trata de "Z2", uso residencial, resto de casco antiguo.

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar el documento de corrección de error material en calle Ronda de Jesús 50 del PGOU de Bujalance, redactado por la Sra. Arquitecta D^a. Dolores García Guijo y otros, de octubre de 2021.*

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcadesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

SEGUNDO.- Corregir el error material detectado en la ordenación pormenorizada del PGOU, en la calle ronda de Jesús 50, adscribiendo a la calificación "Z2", uso residencial, resto de casco antiguo el patio trasero del inmueble sito en calle Ronda de Jesús 50 de Bujalance.

TERCERO.- Remitir este acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de proceder a la rectificación del error material detectado, así como al interesado."

D^a. María Noelia Rodríguez Valera, del grupo municipal PSOE, señala que a la vista de los informes técnicos, el voto de su grupo es favorable.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

NÚM. 3.- EXPTE. N° 413/22-G.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 20 de enero de 2022, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D. Manuel Ángel Romera Félix, cuyo tenor literal es el siguiente:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Solicitud de modificación del Reglamento</i>	<i>19/01/2022</i>	



Providencia de Alcaldía	20/01/2022	
Informe de Secretaría	20/01/2022	

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 42 del Reglamento Orgánico Municipal publicado en BOP núm. 155 de fecha 18 de octubre de 2004, con la redacción que a continuación se recoge:

“MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

1.- Sesiones en circunstancias excepcionales: El funcionamiento de las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento podrá llevarse a cabo a distancia a través de medios electrónicos siempre que se den las circunstancias excepcionales contempladas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para ello, es necesario que el alcalde o Presidente, o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, deje constancia de la concurrencia de alguna de las situaciones excepcionales siguientes:

- Fuerza mayor.
- Grave riesgo colectivo.
- Catástrofes públicas.

Para la válida constitución y celebración de las sesiones por medios electrónicos y telemáticos, los miembros participantes deberán encontrarse en territorio español y quedar acreditada su identidad. Para ello, se acreditará la identidad de cada uno de los asistentes mediante el acceso a la sede electrónica con certificado electrónico.

Se deberá asegurar la comunicación entre los miembros participantes en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

2.- Celebración de las sesiones de los órganos colegiados en situaciones no excepcionales. Además de la celebración de estas sesiones en los supuestos excepcionales previstos en el artículo anterior, se permitirá la celebración de sesiones de los órganos colegiados a distancia a través de medios electrónicos, en aras de flexibilizar el lugar en el que pueden celebrarse las sesiones y con el objetivo de hacer cumplir con el derecho de participación y el ejercicio del ius officium que consagra el artículo 23.2 de la Constitución Española.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Se podrán dar dos supuestos:

— Celebración íntegra de la sesión del órgano colegiado a distancia a través de medios electrónicos.

— Celebración parcial de la sesión del órgano colegiado a distancia a través de medios electrónicos, porque la asistencia de alguno de los miembros se vea impedido por concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo durante el embarazo.
- Disfrute del permiso o situación asimilada de maternidad o paternidad.
- Enfermedad prolongada grave o infecciosa que clara y justificadamente impida su asistencia personal a la sesión.
- Imposibilidad de desplazamiento por motivos laborales previamente justificados.

En tales supuestos podrán asistir a las sesiones plenarias mediante videoconferencia participando en la votación de los asuntos a tratar siempre que quede garantizado encontrarse en territorio español, el sentido del voto y de su libertad para emitirlo .

Se excluyen de la posibilidad de participación a distancia:

- a) El Pleno de constitución de la entidad local.
- b) La Elección de Alcaldesa o Alcalde y de Presidenta o Presidente de la entidad local.
- c) La moción de censura.
- d) La cuestión de confianza.

3.- Forma de celebración de las sesiones. El medio electrónico por el que se llevarán a cabo las sesiones de los órganos colegiados a distancia será, de manera preferente, la videoconferencia, que permitirá una identificación visual del asistente. Este sistema de videoconferencia deberá generar un fichero con la grabación audiovisual de la sesión. El fichero generado deberá cumplir unos estándares de autenticidad, para ello se podrán obtener una serie de evidencias tecnológicas que garanticen el fiel reflejo de lo que se ha tratado en la sesión. Estas evidencias deberán permitir garantizar:

1. Que el fichero es el original y que por tanto recoge con veracidad el contenido de la sesión.
2. Que este no se puede modificar o alterar por terceros.
3. Deberá garantizar en el tiempo y de forma segura, su accesibilidad, su custodia y conservación, tanto del fichero de la grabación audiovisual como de las evidencias tecnológicas obtenidas para garantizar su autenticidad, conforme a los requisitos establecidos en el Esquema Nacional de Seguridad.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Además, con el objetivo de que no pueda ser alterado, el fichero de la grabación audiovisual que se genera, junto con las diferentes evidencias tecnológicas que garantizan su autenticidad, deberán formar parte del expediente electrónico.

Para certificar la autenticidad de las sesión celebrada por medios electrónicos y garantizar la seguridad del fichero generado, se podrán obtener unos hash o huellas digitales que permitan identificar de forma inequívoca el fichero de grabación audiovisual de la sesión telemática, firmar y sellar electrónicamente las evidencias obtenidas, incorporar una serie de metadatos a la grabación audiovisual, custodiar el fichero de la grabación audiovisual y sus evidencias de forma segura, u otras operaciones de índole similar.

4.- Sistema de identificación de los asistentes. Para la válida constitución y celebración de las sesiones de los órganos colegiados a distancia a través de medios electrónicos y telemáticos, los miembros que participen en estas sesiones deberán encontrarse en territorio español y quedar acreditada su identidad. Para ello, se acreditará la identidad de cada uno de los asistentes mediante el acceso a la sede electrónica con certificado electrónico.

5.- Desarrollo de la sesión. Fijada la hora de inicio de la sesión, los miembros que participen en las mismas deberán estar disponibles diez minutos antes, con el fin de que por parte de Secretaría se constate el quórum necesario para el desarrollo de la sesión, para ello, se deberá verificar el certificado electrónico de cada uno de los asistentes. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión por lo que deberá darse fe de la identidad de los miembros por parte de la Secretaría. Constatado el quórum por la Alcaldía iniciará la sesión.

El primer punto del orden del día consistirá en la adopción de un acuerdo de autorización del funcionamiento telemático de la sesión, señalando las condiciones técnicas en que se ha de producir y aceptando las causas que motivan su celebración por estos medios.

La Alcaldía tomará la palabra al inicio de cada punto, moderando el turno de intervenciones y cediendo a su vez la palabra a los concejales que así lo soliciten de forma inequívoca, a fin de que se desarrolle el debate con normalidad de acuerdo con las reglas generales reguladoras del desarrollo de los Plenos.

Durante toda la sesión, se deberá asegurar la comunicación entre los miembros participantes en tiempo real, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

En el caso de que, durante el transcurso de la sesión, la comunicación para alguno de los asistentes se vea interrumpida por fallos técnicos, se considerará como abandono del salón de sesiones de la Casa Consistorial. No obstante, se podrán presentar dos situaciones:

1. Desconexión puntual:

Si la falta de conexión es puntual, de forma que se pierde, pero se recupera pasados unos instantes, por parte de Secretaría se consignará en el acta esta situación, con indicación de

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

la hora a la que se produce la ausencia virtual de la sesión y la hora a que se produce el reingreso. Así, se podrán dar diferentes escenarios atendiendo al momento exacto en el que se produce la desconexión:

- a) Si se produce la desconexión una vez iniciado el punto del orden del día y se recupera una vez iniciada la votación, el asistente a la sesión no podrá votar, por lo que computará su voto como abstención. Además, se reseñará en el acta que la incorporación a la sesión tiene lugar después de celebrada la votación (el artículo 98.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que iniciada la votación ningún miembro corporativo puede ingresar ni abandonar la sesión).
- b) Si se produce la desconexión una vez iniciado el punto del orden del día y se recupera una vez finalizada la votación, el voto del asistente a la sesión también computará como abstención.
- c) Si se produce la desconexión una vez iniciada la votación, si el asistente a la sesión ha votado, cabe entender que su voto es válido, si no ha votado, computará como abstención.
- d) Si se produce la desconexión una vez iniciado el punto del orden del día y se recupera durante el transcurso de varios puntos del orden del día después, en el punto en que se produce la desconexión, el voto del asistente a la sesión computará como abstención. En los puntos en los que perdure desconectado, ni votará ni computará su voto, simplemente permanecerá como ausente, siendo la votación el resultado de los votos favorables, contrarios y abstenciones de los asistentes.
- e) Cuando se recupere la conexión, se ingresará en la sesión en el punto del orden del día en que ésta se encuentre. Si no se ha comenzado todavía la votación, podrá votar con toda normalidad. Si ha comenzado la votación, el asistente a la sesión no podrá votar, pero computará como abstención, indicándose en el acta que la incorporación a la sesión tiene lugar después de celebrada la votación

2. Desconexión definitiva:

La desconexión definitiva se equipará al abandono definitivo de la sesión. En este caso, se podrán presentar los siguientes escenarios:

- a) Si la desconexión se produce una vez iniciado un punto del orden del día y ya no se recupera, se indicará en el acta. En cuanto a la votación de ese punto, computará como abstención. En el resto de los puntos, no computará la votación.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

- b) Si la desconexión se produce una vez acabado un punto del orden del día, pero antes de iniciarse el siguiente, y ya no se recupera, igualmente se reflejará en el acta sin que compute desde ese momento, a ningún efecto.

6.- Sistema de emisión del voto. Para que pueda garantizarse el sentido del voto de las decisiones que se traten en las sesiones, y al objeto de que no se produzcan errores técnicos, se opta por llevar a cabo un sistema de votación individual que consistirá en preguntar, por parte de la Alcaldía, a cada uno de los asistentes el sentido de su voto (a favor, en contra o abstención), de manera que por parte de Secretaría se verifique la autenticidad de cada una de las manifestaciones hechas por los miembros asistentes, a la vez que deja constancia de ello.

Para verificar el sistema de votación, se repetirá esta acción por dos veces. Una vez constatado el resultado de las votaciones, por parte de Secretaría se informará en voz alta del quórum obtenido, sin perjuicio de que posteriormente por parte de Alcaldía se verifique si se entiende aprobado o no el acuerdo.

Durante todo el proceso de votación, deberá garantizarse la autenticidad del voto y la libertad para emitirlo.

7.-Acta de la sesión por medios electrónicos. Se deberá hacer constar la justificación de esta modalidad de sesión por alguna de las circunstancias que lo permiten.

Igualmente, se hará constar la justificación de la omisión de la indicación de lugar de celebración.

Las intervenciones que se hubiesen producido en la sesión por los cargos públicos y funcionarios serán íntegramente recogidas en soporte videográfico. La grabación en video de las sesiones contendrá todo lo ocurrido en la sesión o reunión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada miembro y se integra en el documento electrónico de forma enlazada.

Por parte de Secretaría se deberá levantar acta que, en todo caso, contendrá los siguientes extremos (regulados en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público):

- Los asistentes.
- El orden del día de la reunión.
- Las circunstancias del lugar y del tiempo en que se ha celebrado.
- Los puntos principales de las deliberaciones (En el supuesto de que, en el fichero de la grabación de la sesión celebrada se incorporen las manifestaciones de los principales puntos de las deliberaciones, no se deberá recoger este extremo en el Acta que se levante de la sesión).
- El contenido de los acuerdos adoptados.

A este Acta se podrá incorporar:

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

- Fichero de la grabación de la sesión celebrada.
- Certificado del secretario de la autenticidad e integridad del mismo.
- Otros documentos en soporte electrónico.

Estos ficheros deberán conservarse de forma que se garantice la integridad, la autenticidad y el acceso a los mismos.

En cuanto a los ruegos y preguntas, éstos no forman parte del contenido mínimo de las actas de las sesiones plenarias, por lo que por parte de Secretaría no se estará obligado a recoger este extremo en el acta, salvo que se dé lectura oral a las preguntas formuladas por escrito en la propia sesión, de manera que se podrán incorporar al fichero de la grabación que, en todo caso, acompañe al Acta.

Las preguntas que se hayan formulado por escrito con antelación a la celebración de la sesión se responderán en la propia sesión, con lo que quedarán reflejadas en la grabación.

8.- Del carácter público de las sesiones. Para dar cumplimiento al carácter público de las sesiones, éstas podrán ser retransmitidas en streaming para la ciudadanía a través de la sede electrónica del Ayuntamiento y en las redes sociales del municipio.”

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se

considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.- Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

CUARTO.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."*

Siendo las 19:22 horas se incorpora a la sesión D. Manuel Villén Torres.

Tras la lectura íntegra de la modificación, D^a. María Noelia Rodríguez Valera, del grupo municipal PSOE, señala que el voto de su grupo es favorable.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

NÚM. 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se presentan los siguientes:

4.1.- EXPTE. N° 481/22-G.- CONVENIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA PERSONA CONSUMIDORA.

RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

En relación con el artículo 82.3, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se ha incluido en el orden del día, a iniciativa de la misma, el asunto de referencia no dictaminado previamente por la respectiva Comisión informativa, se somete a ratificación por este Pleno a fin de su inclusión en el orden del día.

Sometida esta ratificación a votación al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día de la sesión, pasándose seguidamente al estudio y consideración del mismo.

Procede a la lectura de la propuesta D^a. Mari Carmen Hortelano Cuenca, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 20/01/2022 se ha recibido en este Ayuntamiento escrito procedente de la Excma. Diputación de Córdoba, por el que se insta a este Ayuntamiento, como al resto de los que suscribieron en su fecha el compromiso de

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

implantación del PIC (Punto de Información al Consumidor), a la aprobación por el Pleno del Convenio tipo del **Punto de Información a la Persona Consumidora**, para la integración de los ayuntamientos interesados en la Red Provincial de los Puntos de Información a la Persona Consumidora, aprobada por el Pleno Provincial el 26/05/2021.

Esta integración en la Red Provincial, que ahora cambia su nombre, es una adaptación a la realidad de género y de inclusión.

Este Ayuntamiento, como es sabido, lleva años prestando este Servicio a los Consumidores, a través del PIC establecido por los convenios ya suscritos con anterioridad. La suscripción de este nuevo convenio, no solo persigue el fin constitucional de protección a los consumidores y usuarios, sino que ofrece un papel relevante a las Diputaciones y a las Entidades Locales en su consecución, por otro lado, no comporta compromisos económicos para las partes, además de cumplir con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por otra parte, se pretende su **firma de forma presencial en el Salón de Actos de la Diputación de Córdoba, en acto oficial, el 15 de marzo de 2022**, coincidiendo con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, de ahí, la incorporación de este punto al Pleno Municipal, al objeto de cumplir con dicho plazo.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Suscribir **Convenio del Punto de Información a la Persona Consumidora, entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Bujalance**, cuyo texto se transcribe en anexo.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos se requieran en cumplimiento de estos acuerdos.

Tercero.- Trasladar estos acuerdos al Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación de Córdoba, así como a la Concejalía de Salud y Consumo de este Ayuntamiento."

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

ANEXO

"CONVENIO TIPO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA PERSONA CONSUMIDORA, ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE.

En Córdoba, a ____ de _____ de 2022

REUNIDOS

De una parte, Don Antonio Ruiz Cruz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, fue elegido en sesión plenaria constitutiva el día 28 de junio de 2019, correspondiéndole representar a la Diputación según el artículo 34.1 b) y n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo aprobada la firma del Convenio por Acuerdo del Pleno de la Diputación de Córdoba el 26 de mayo de 2021; asistido para la firma del presente Convenio por el Secretario General de la Excm. Diputación de Córdoba, a los efectos de fe pública previstos en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y de otra parte, Doña Elena Alba Castro, Alcaldesa del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), fue elegido en sesión plenaria constitutiva el día 15 de junio de 2019, correspondiéndole representar al Ayuntamiento según el artículo 21.1 b) y r) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo aprobada la firma del presente Convenio por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bujalance el 27 de enero de 2022.

Actuando, respectivamente, en nombre y representación de la Diputación de Córdoba y del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Cada uno de los firmantes, en el ejercicio de sus facultades, comparecen y

EXPONEN

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y a promover la información y la educación de los consumidores y usuarios.

La Diputación de Córdoba, dentro de su ámbito territorial, a través de la Red Provincial de Puntos de Información a la persona consumidora, del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, asume las funciones establecidas en el artículo 22 y 98.1 de la Ley 13/2003 de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

En el apartado f) del artículo 98.1 de la citada Ley 13/2003, se establece que las Diputaciones Provinciales pueden dar asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, para que puedan desarrollar eficazmente todas sus funciones y competencias de protección de los consumidores.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Con los Sistemas Alternativos de resolución de conflictos en materia de consumo, como son la conciliación, mediación, arbitraje y la tramitación de las reclamaciones, se garantiza la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces sus derechos, como establece el artículo 51 CE, y que insta a todos los poderes públicos.

La tramitación, la mediación, las quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras; la información y orientación a las mismas para el adecuado ejercicio de sus derechos, la recepción, y acuse de recibo de denuncias, reclamaciones y solicitudes de arbitraje de los consumidores, y su remisión a las entidades u órganos correspondientes, sirviendo de cauce de mediación, son competencias propias de los municipios andaluces, de conformidad con el artículo 92.2.j) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, del artículo 9.15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 20 apartados a), b) y c) de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que el Ayuntamiento acuerda con el presente Convenio, que a través del Punto de Información a la persona consumidora, se preste sus competencias propias, anteriormente relacionadas, sin que ello suponga una cesión de la titularidad de la competencia.

Así pues, la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), conscientes de la necesidad de facilitar a los consumidores un medio eficaz de información, asesoramiento, tramitación y resolución de conflictos y teniendo en cuenta la experiencia positiva de la Red Provincial de los Puntos de Información a la persona consumidora, consideran aconsejable y oportuno la suscripción del presente convenio.

Por ello, y en cumplimiento de la nueva regulación de los convenios contenida en el Capítulo VI, del Título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de su Disposición Adicional Octava,

ACUERDAN

Primero.- Objeto.

*El objeto de este Convenio es acordar que el Punto de Información a la persona consumidora, en el municipio de Bujalance, que forma parte de la Red Provincial de Puntos de Información de la persona consumidora (en adelante PIC), de la Diputación de Córdoba, preste las competencias propias del Ayuntamiento de defensa de consumidores y usuarios regulada en el art. 92.2 j) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el análisis, tramitación, mediación o arbitraje, en su caso, de las quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras, **regulada en artículo 9.15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y las funciones de los apartados a), b) y c) del artículo 20 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, sin que ello suponga una cesión de la titularidad de la competencia por parte del Ayuntamiento.***

El ámbito territorial del Punto de Información de la persona consumidora, viene determinado por el propio de las partes firmantes, actuando respecto de las personas consumidoras vecinas del municipio, además de las personas consumidoras de otros municipios donde no exista una oficina municipal de información al consumidor ni un punto de información de la persona consumidora.

Segundo.- Compromisos de las partes.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

1 – La Diputación Provincial de Córdoba, a través del Punto de Información a la Persona Consumidora, realizará las siguientes actuaciones:

- a) *Información y orientación a las personas consumidoras para el adecuado ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.*
- b) *Divulgación y fomento de los Sistemas Alternativos de Resolución Extrajudicial de los conflictos en materia de consumo: Conciliación, Mediación y el Sistema Arbitral de Consumo.*
- c) *Recepción y acuse de recibo de las consultas, reclamaciones, quejas, y denuncias de las personas consumidoras y usuarias.*
- d) *Análisis, tramitación, mediación o derivación a arbitraje, en su caso, de las consultas, quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras.*
- e) *Tramitación de las reclamaciones en consumo, a través de los sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia de consumo, como son la mediación y la conciliación. Sirviendo de cauce de conciliación y mediación voluntaria en conflictos.*
- f) *Elevar, a instancia de las partes interesadas, la solicitud de arbitraje a la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Diputación de Córdoba, adjuntando la documentación oportuna.*
- g) *Poner a disposición de los usuarios de los PIC las campañas informativas y educativas que desarrolle el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, tendente a conseguir la educación de las personas consumidoras y usuarias en derechos y obligaciones en materia de consumo.*

2- El Ayuntamiento se compromete a:

- a) *Facilitar una oficina-local para los días de atención al público (presenciales) y otras funciones propias del PIC (gestión reclamaciones, acciones de difusión, información y formación a consumidores y usuarios). Esta oficina deberá ser de fácil acceso a la ciudadanía e identificativa con la placa PIC que se facilitará por el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.*
- b) *Colocar en un lugar visible el cartel de atención presencial, donde se informará de los días y horarios de atención al público y, en su caso, el cartel de atención telemática cuando se prestara con esta modalidad, que se facilitarán por el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.*
- c) *Equipamiento y material de oficina: internet, teléfono, ordenador, acceso a la fotocopidora, así como todas las medidas preventivas de riesgos laborales establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, y demás normativa complementaria.*
- d) *Designar a una “persona de contacto del Ayuntamiento”, para el Punto de Información a la persona consumidora y del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, que pueda informar a las personas consumidoras vecinas del municipio sobre los días y horarios de atención presencial, los teléfonos y correos electrónicos del PIC, así como recepcionar la documentación que presentaran las personas consumidoras, y su entrega al PIC.*

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

e) *Difusión de las actuaciones de información y formación de las personas consumidoras que se realizarán desde el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil y la Junta Arbitral Provincial de Consumo, como talleres, cursos, charlas, noticias, etc...*

f) *Registro de las reclamaciones, quejas, denuncias, solicitudes de arbitraje, que las personas consumidoras presentaran o cualquier otra documentación necesaria para la defensa y protección de la persona consumidora.*

g) *Registro y remisión de las solicitudes de arbitraje a la Junta Arbitral Provincial de Consumo.*

2 – *Se prestará el servicio del Punto de Información de la persona consumidora de forma presencial, excepto cuando por circunstancias excepcionales se tuviera que prestar de forma telemática, determinándolo el Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.*

3 – *El Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, establecerá en colaboración con el Ayuntamiento, un sistema de información recíproco para el buen funcionamiento del Punto de Información de la persona consumidora.*

3 – *El Ayuntamiento facilitará información sobre la designación de la persona de contacto, indicando su número de teléfono, correo electrónico y puesto que desempeña.*

4 – *El Ayuntamiento deberá impulsar y fomentar el PIC entre el personal de la Corporación, informando de su existencia y la importancia de colaborar y ayudar al PIC, pues redundará en beneficio de los vecinos y vecinas del municipio.*

5 - *Las Instituciones firmantes se comprometen a difundir el Punto de Información de la Persona Consumidora para su conocimiento por la ciudadanía en general, empresas y agentes económicos implicados, a través de los medios locales de comunicación, web, redes sociales y cualquier otro que se estime conveniente.*

Tercero.- Comisión de Seguimiento.

A los efectos de seguimiento y control del presente Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento, que se reunirá anualmente, pudiendo llevarse a cabo estas reuniones a través de medios telemáticos, y estará formada por un representante de cada Institución firmante, correspondiendo la Secretaría a un funcionario del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.

El régimen de funcionamiento y organización de la Comisión de Seguimiento, en lo no previsto en este Convenio, será el dispuesto para los órganos colegiados en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Modificación del Convenio.

La modificación de este Convenio requerirá acuerdo unánime y por escrito de los firmantes, que se formalizará en Acta, suscrita a dichos efectos, conforme a los requisitos legalmente establecidos y previa autorización prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Quinto.- No asunción de compromisos financieros.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

El presente Convenio configura una actividad de colaboración que no genera compromisos financieros para ninguna de las partes.

Sexto.- Vigencia del Convenio.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogables, por mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización por un período de hasta cuatro años adicionales, que se formalizará mediante adenda al presente Convenio.

Séptimo.- Extinción del Convenio.

El Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución del Convenio las recogidas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como las siguientes:

a) *La denuncia anticipada y motivada de cualquiera de las partes, que ha de ser comunicada a la otra parte, mediante el oportuno preaviso con un plazo mínimo de tres meses.*

a) *Cuando una de las partes considere que la otra está incumpliendo los compromisos adquiridos en el presente Convenio, se lo notificará mediante comunicación fehaciente e indicará las causas que originan dicho incumplimiento. Este requerimiento será comunicado igualmente a los representantes de la Comisión de Seguimiento. La otra parte podrá subsanar dicha situación en un plazo no superior a un mes, a contar desde la fecha de envío de la notificación. En todo caso, la Comisión de Seguimiento podrá decidir sobre la adopción inmediata de las medidas correctoras oportunas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Convenio, si procediera. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento y pese a la actuación de la Comisión de seguimiento, persistiera el incumplimiento, se entenderá resuelto el Convenio.*

El cumplimiento y la resolución del Convenio dará lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes. La Comisión de Seguimiento del Convenio decidirá, en caso de resolución anticipada del Convenio, sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, conforme a lo previsto en el artículo 52.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Octavo.- Régimen Jurídico y cuestiones litigiosas.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, no contractual, y en lo no dispuesto en el mismo se estará a lo previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa en el seno de la Comisión de Seguimiento las discrepancias que pudieran surgir sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio. Las cuestiones litigiosas que en la ejecución y cumplimiento pudieran aparecer y no quedasen resueltas por la Comisión de Seguimiento, se someterán a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la citada jurisdicción.

Noveno.- Protección de datos de carácter personal.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

El tratamiento de los datos personales que, como consecuencia de la ejecución del Convenio, sea necesario realizar, se efectuará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A dichos efectos, se firmará por las partes el encargo de tratamiento de datos.

Y, en prueba de conformidad y aceptación, el presente Convenio es firmado por las partes.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA **LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE**

D. Antonio Ruiz Cruz

D^a. Elena Alba Castro

D^a. María Noelia Rodríguez Valera, del grupo municipal PSOE, entendiendo que se mejora la eficiencia del acceso de los ciudadanos a los medios electrónicos, su grupo se posiciona a favor de la propuesta.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

4.2.- EXPTE. N° 601/22-G.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PROCEDIMIENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL-CEP@L.

RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

En relación con el artículo 82.3, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

17 de 43

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

de las Entidades Locales, por la Alcaldía se ha incluido en el orden del día, a iniciativa de la misma, el asunto de referencia no dictaminado previamente por la respectiva Comisión informativa, se somete a ratificación por este Pleno a fin de su inclusión en el orden del día.

Sometida esta ratificación a votación al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día de la sesión, pasándose seguidamente al estudio y consideración del mismo.

Procede a la lectura de la propuesta D. José Luis Martínez Ruiz, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 25 de enero de 2022 se ha recibido escrito de la Diputación de Córdoba, por el que se informa de la firma de Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para el desarrollo del Catálogo Electrónico de Procedimientos administrativos de la Administración Local (cep@l).

Referido Catálogo Electrónico es un recurso jurídico-procedimental con soporte electrónico, cuya línea de actuación consiste en actuaciones que impulsen una administración electrónica más abierta, transparente, disponible y próxima, al objeto de incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas y que comprende una relación ordenada de los procedimientos administrativos llevados a cabo por las entidades locales andaluzas y que puedan permitir la tramitación electrónica.

La suscripción al presente convenio no implica la asunción de compromisos financieros para las entidades locales.

*Por todo lo expuesto, se solicita al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Bujalance al Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para el desarrollo del Catálogo Electrónico de Procedimientos administrativos de*

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

la Administración Local (cep@l), publicado en BOJA núm. 145, de 29 de julio de 2020.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuanta documentación se precise para la adhesión a este convenio.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Administración Electrónica de la Diputación de Córdoba.”

D^a. María Noelia Rodríguez Valera, del grupo municipal PSOE, manifiesta que su grupo se posiciona a favor, dado que se trata de una herramienta eficaz para el objetivo que se propone.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

NÚM. 5.- EXPTE. N° 305/22-G.- RELACIÓN DE DECRETOS PLENO ORDINARIO DE ENERO 2022.

Se da cuenta seguidamente a la Corporación de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la n° 1995/21 hasta la n° 107/22:

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

2021/00001995	22-11-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL: solicitud de restablecimiento de suministro de abastecimiento de agua y suministro eléctrico en nave industrial sita en P.P.I.-2 4 con número de referencia catastral 9244604UG7994S0001MM
2021/00001996	22-11-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE LOCAL PARA BAR CON COCINA en Ronda de Jesús nº21 (Local). "Taberna La Paloma"
2021/00001997	22-11-2021	SECRETARÍA	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL ACTUAL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS
2021/00001998	22-11-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. Propuesta de gasto para la adquisición de 18 cestas de Navidad para los miembros de Protección Civil
2021/00001999	22-11-2021	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2021 PARA BUJALANCE Y MORENTE
2021/00002000	22-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR CONTRATACION LABORAL DE UN EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (GRUPO 07-AUXILIARES ADMINISTRATIVOS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19 (EJERCICIOS 2021), POR BAJA VOLUNTARIA DE D. MIGUEL ÁNGEL CORTES CANTADOR.-
2021/00002001	22-11-2021	SECRETARÍA	DECRETO INCOACIÓN ACTO. DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 04/11/2021 A LAS 13:04 Y BOLETIN Nº 00215
2021/00002002	22-11-2021	SECRETARÍA	ADQUISICION MEDIANTE RENTING DE EQUIPO INFORMATICO DE ALTAS PRESTACIONES MEDIANTE RENTING PARA EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO
2021/00002003	22-11-2021	SECRETARÍA	CONCESION DIETAS TRIBUNAL - CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA FUNCIONARIO/A INTERINO/A TECNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA.-
2021/00002004	22-11-2021	SECRETARÍA	ASIGNAR a Dª. MARIA TERESA REQUENA ROJAS, FUNCIONARIA al servicio de este Ayuntamiento, un complemento de productividad.
2021/00002005	22-11-2021	SECRETARÍA	ASIGNAR a D. JOSE ANTONIO SALMORAL NIETO Y D. FRANCISCO MANUEL LOPEZ CID, PERSONAL LABORAL al servicio de este Ayuntamiento, un complemento de productividad.-
2021/00002006	22-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002007	22-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 315
2021/00002008	22-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 316
2021/00002009	23-11-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN FAVORABLE INTERESADO POR RECLAMACIÓN POR DAÑOS SUFRIDOS EN VEHICULO

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002010	23-11-2021	SECRETARÍA	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN RONDA DE MORENTE
2021/00002011	23-11-2021	SECRETARÍA	CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DEPORTIVA 2021 - CON C.D. BALONCESTO BUJALANCE
2021/00002012	23-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 317
2021/00002013	23-11-2021	SECRETARÍA	CDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002014	23-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 318
2021/00002015	23-11-2021	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL EDUARDO SOTOMAYOR 5
2021/00002016	23-11-2021	SECRETARÍA	LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS SIMPLIFICADA EN PLAZA SANTA ANA 5
2021/00002017	23-11-2021	SECRETARÍA	LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN CALLE TINAJEROS, 29
2021/00002018	23-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE JARDINES, PARQUES Y MANTENIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS PAR MACETEROS DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN.
2021/00002019	23-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO
2021/00002020	23-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA LA ADQUISICION DE FUNDA DE PROTECCION DE DOCUMENTO HISTÓRICO MUNICIPAL
2021/00002021	23-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD: DIA DE CONVIVENCIA CON VECINOS DE LA ALDEA DE MORENTE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002022	23-11-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN NUEVO REQUERIMIENTO ACTUACIONES EN CALLE DONS ALONSO, Nº 16
2021/00002023	23-11-2021	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMANDO ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 09-08-2021 A LAS 17:42 Y BOLETÍN Nº 01026
2021/00002024	23-11-2021	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO COLOCACIÓN, Obras en unidades de enterramiento
2021/00002025	24-11-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN TOMA DE RAZÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS PÚBLICOS EN VIVIENDA EXISTENTE (LICENCIA OCUPACIÓN) C/. SAN BENITO 29
2021/00002026	24-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 319
2021/00002027	24-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002028	25-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE DEPORTES PARA LA ACTIVIDAD: CARRERA POPULAR BENEFICA "TODOS CON LA PALMA"
2021/00002029	25-11-2021	INTERVENCIÓN	2 GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION MUNITIC OFICINA DE TURISMO VIRTUAL

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002030	25-11-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN LICENCIA MUNICIPAL PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2021/00002031	25-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 320
2021/00002032	25-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 322
2021/00002033	25-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002034	25-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 321
2021/00002035	25-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002036	25-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002037	25-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002038	26-11-2021	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION BANCO DE RECURSOS 2021
2021/00002039	26-11-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN SOBRE INMATRICULACION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CASILLA DE PEONES CAMINEROS SITA EN C/ CARMEN, 10 A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO POR CESION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
2021/00002040	26-11-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO ALTA DE INMUEBLE EN INVENTARIO. CASILLA DE PEONES CAMINEROS, CALLE CARMEN, 10.
2021/00002041	26-11-2021	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. FASE II (de conformidad con el proyecto aportado por el adjudicatario del contrato de servicio de arquitectura Expte. Gex 7444/2021)
2021/00002042	26-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA LA ADQUISICION DE MOQUETA DEL TEATRO ESPAÑOL
2021/00002043	26-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE JUVENTUD PARA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS Y GOLOSINAS PARA NIÑOS ASISTENTES AL POBLADO DE PAPA NOEL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002044	26-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE PROTECCION CIVIL PARA ADQUISICION DE PARCHES DE PVC PARA UNIFORMES MIEMBROS DE PROTECCION CIVIL
2021/00002045	26-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PARA ESPECTACULO "¿CUAL ES TU NOMBRE?", ACOGIDO A CONVENIO DE LA RED ANDALUZA DE TEATROS PUBLICOS
2021/00002046	26-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 323
2021/00002047	29-11-2021	SECRETARÍA	SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES
2021/00002048	29-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 324
2021/00002049	30-11-2021	SECRETARÍA	Aprobar los criterios de selección de personal laboral temporal para la contratación de un (1) Técnico/a Medio en Desarrollo Local, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, en el marco del Programa de Empleabilidad contra el Despoblamiento del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO).
2021/00002050	30-11-2021	SECRETARÍA	Resolución Anulación del ICIO por desistimiento del promotor

3

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002051	30-11-2021	SECRETARÍA	LICENCIA OBRA MAYOR EN C/CAMINO MATADERO 27
2021/00002052	30-11-2021	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO COLOCACIÓN LÁPIDA EN SEPULTURA. Obras en unidades de enterramiento
2021/00002053	30-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 325
2021/00002054	30-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 327
2021/00002055	30-11-2021	SECRETARÍA	Resolución Adjudicación Contrato Menor Servicio Topografía en el entorno del CASTILLO Alcazaba
2021/00002056	30-11-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 326
2021/00002057	30-11-2021	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE DEMOLICIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS EN CALLE ANCHA DE PALOMINO, Nº 1 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
2021/00002058	30-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE FESTEJOS PARA ADECENTAMIENTO DE LA CARROZA EL BARCO DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS
2021/00002059	30-11-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE FESTEJOS PARA INVITACION A COLABORADORES Y REYES MAGOS QUE PARTICIPAN EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS
2021/00002060	01-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 328
2021/00002061	01-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 329
2021/00002062	01-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 330
2021/00002063	02-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE FESTEJOS PARA PUBLICACION DE ARTICULO EN PERIODICO ABC PARA PROMOCIONAR ACTOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y CABALGATA DE REYES MAGOS
2021/00002064	02-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDÍA PARA ADQUISICION MOBILIARIO PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
2021/00002065	02-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDIA PARA ADQUISICION DE DISFRAZ DE PAPA NOEL Y GOLOSINAS PARA SU REPARTO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002066	02-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDIA PARA LA ACTIVIDAD: "PASACALLES SUENA NAVIDAD" realizado por los alumnos de la Escuela Municipal de Música
2021/00002067	02-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 331
2021/00002068	02-12-2021	INTERVENCIÓN	Resoluciones de Alcaldía para aprobación de facturas de Ayuda a Domicilio (Dependencia) 2021
2021/00002069	02-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO DE ELLA Y DE TERESA GOMARIZ CANTADOR
2021/00002070	03-12-2021	SECRETARÍA	4 PDO. PROPUESTA PARA APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER 3.500€.-

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002071	03-12-2021	SECRETARÍA	SDO. LICENCIA OBRAS PARA REALIZAR NUEVA L.S.B.T PARA SUMINISTRO EXISTENTE, SITO EN CALLE MANUEL LEÓN Y CALLE PLAZA DE BUJALANCE
2021/00002072	03-12-2021	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CALLE CUESTA AZORES 1
2021/00002073	03-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 332
2021/00002074	03-12-2021	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL PINTOR ANTONIO BUJALANCE 1
2021/00002075	03-12-2021	SECRETARÍA	LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS MENORES PROCE. SIMPLIFICADO EN CALLE RONDA JESUS S/N
2021/00002076	03-12-2021	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS LÍMITES DE DOS FINCAS DE PROPIEDAD PRIVADA CON REF. CATASTRALES 14012A011001450000AU Y 14012A011001460000AH TRAS RECUPERACIÓN DE LOS SILLARS DE PIEDRA ARENISCA QUE PODRÍAN CORRESPONDER CON FRAGMENTOS DERRUMBADOS DE LA MURALLA DEL CASTILLO ALCAZABA DE BUJALANCE
2021/00002077	03-12-2021	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL AGUILERA 21
2021/00002078	03-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATACIÓN MENOR PARA EL ARREGLO DEL CAMINO MUNICIPAL DE LAS MAJADILLAS
2021/00002079	03-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LAS CONCEJALIAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD: III CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE FACHADAS Y ESCAPARATES COMERCIALES
2021/00002080	05-12-2021	SECRETARÍA	Resolución aprobando certificación única contrato servicios para análisis de la cubierta del mercado de abastos
2021/00002081	05-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROYECTO DE RECUPERACIÓN ZONA AJARDINADA Y CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL JUNTO A PARQUE DE JESÚS (FASE II)
2021/00002082	05-12-2021	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL CORONEL AGUILERA 28
2021/00002083	05-12-2021	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CALLE CARMEN 41
2021/00002084	05-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMANDO ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 07-08-2021 A LAS 10:53 Y BOLETÍN DE DENUNCIA Nº 00753
2021/00002085	05-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 22/06/2021 A LAS 12:08 Y BOLETÍN Nº 00900
2021/00002086	05-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO ESTIMANDO ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 31/08/2021 A LAS 11:17 Y BOLETÍN Nº 01043
2021/00002087	05-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 13-08-2021 A LAS 12:48 Y BOLETÍN Nº 00748
2021/00002088	05-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO INCOACIÓN ACTO, DENUNCIA DE LA GUARCÍA CIVIL DE FECHA 25-09-2021 A LAS 11:15 Y BOLETÍN Nº 140200013998

5

24 de 43

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcadesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002089	05-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO INCOACIÓN ACTO, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA GUARCÍA CIVIL DE FECHA 22-07-2021 Y BOLETÍN Nº 140051688456
2021/00002090	05-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO INCOACIÓN ACTO, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 01-10-2021 A LAS 12:45 Y BOLETÍN Nº 140200014619
2021/00002091	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 06-08-2021 A LAS 10:15 Y BOLETÍN Nº 00966
2021/00002092	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 16-08-2021 A LAS 12:27 Y BOLETÍN Nº 00783
2021/00002093	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 31-08-2021 A LAS 11:22
2021/00002094	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 03-09-2021 A LAS 08:55 Y BOLETÍN Nº 00801
2021/00002095	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 03-09-2021 a las 23:00 Y BOLETÍN Nº 00213
2021/00002096	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 12-09-2021 A LAS 18:12 Y BOLETÍN Nº 00868
2021/00002097	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 12-09-2021 A LAS 22:02 Y BOLETÍN Nº 00705
2021/00002098	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 24-09-2021A LAS 10:25 Y BOLETÍN Nº 00869
2021/00002099	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 08-05-2021 A LAS 21:27 Y BOLETÍN Nº 00204
2021/00002100	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 18/10/2021 A LAS 11:39 Y BOLETÍN Nº 00724
2021/00002101	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 19/10/2021 A LAS 09:44 Y BOLETÍN Nº 00725
2021/00002102	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 26/10/2021 A LAS 09:50 Y BOLETIN Nº 00677
2021/00002103	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28/10/2021 A LAS 12:04 Y BOLETÍN Nº 00767
2021/00002104	09-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28/10/2021 a las 12:04 Y BOLETÍN Nº 00768
2021/00002105	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO PRIMERA CERTF OBRAS DE ADCUACIÓN DE LAS NAVES MUNICIPALES 1 Y 2, EN POL. IND. FUEMBLANQUILLA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
2021/00002106	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO SEGUNDA CERTF OBRAS DE ADCUACIÓN DE LAS NAVES MUNICIPALES 1 Y 2, EN POL. IND. FUEMBLANQUILLA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
2021/00002107	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO PRIMERA CERT CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN AVDA. DR. FLEMING CON C/. DOCE DE OCTUBRE

6

25 de 43

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcadesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002108	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN AVDA. DR. FLEMING CON C/ DOCE DE OCTUBRE
2021/00002109	09-12-2021	SECRETARÍA	Aprobar la contratación laboral temporal de dos maceros par la Festividad de la Patrona "Virgen del Voto".
2021/00002110	09-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 334
2021/00002111	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN CONTRATO OBRAS PFEA 2020: GR_1 Ampliación de los Jardines del PdJ (Zona Sur); GR_2 Reforma de Aparcamientos en Jardines del PdJ Y GEE Ampliación de los Jardines del PdJ (Zona Norte)
2021/00002112	09-12-2021	SECRETARÍA	Resolución Certificación Fase Proyecto del contrato de asistencia técnica para RECUPERACIÓN ZONA AJARDINADA Y CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL JUNTO A PARQUE DE JESÚS (FASE II)
2021/00002113	09-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 333
2021/00002114	09-12-2021	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD FLAMENCA 2021
2021/00002115	09-12-2021	SECRETARÍA	SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE 7 FOTOCOPIADORAS Y EL MANTENIMIENTO DE 4 FOTOCOPIADORAS INSTALADAS EN EL AYUNTAMIENTO.
2021/00002116	09-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 335
2021/00002117	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO PROYECTO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (FASE II)
2021/00002118	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN INICIO CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONA AJARDINADA Y CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL JUNTO A PARQUE DE JESÚS (FASE II) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
2021/00002119	09-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE DEMOLICIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS EN CALLE ANCHA DE PALOMINO, Nº 1 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
2021/00002120	13-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA LA ACTIVIDAD. CONCURSO DE BELENES CIUDAD DE BUJALANCE
2021/00002121	13-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD: VISITA DE LOS REYES MAGOS A PROMI Y RESIDENCIA DE ANCIANOS
2021/00002122	13-12-2021	SECRETARÍA	ASIGNAR, al funcionario municipal D. JUAN RICARDO CAMACHO GUTIERREZ, un complemento de productividad.-
2021/00002123	13-12-2021	SECRETARÍA	Asignar, a D. JOSE MARIA LOPEZ JIMENEZ, Personal Laboral al servicio de este Ayuntamiento, un complemento de productividad.-
2021/00002124	13-12-2021	SECRETARÍA	Licencia de Obra Menor en Calle Tinte 1 esq. Calle San Antonio
2021/00002125	13-12-2021	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA (PROYECTO HOMBRE)

7

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002126	13-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE JUVENTUD PARA ACTIVIDAD: MERIENDA FIN DE AÑO EN CASA DE LA JUVENTUD
2021/00002127	13-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA TENIENTE DE ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD: INVITACION A TRABAJADORES MUNICIPALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002128	13-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD: VEN Y DESPIDE EL AÑO POR EL DIA EN LA ALDEA DE MORENTE
2021/00002129	13-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA LA ACTIVIDAD: VI CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLASTICAS CIUDAD DE BUJALANCE "ACISCLO ANTONIO PALOMINO", CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RAPIDA " ANTONIO BUJALANCE"
2021/00002130	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución 6ª Certificación SERVICIOS DE OBRAS PFEA 2020 PDJ ZONA NORTE
2021/00002131	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución 6ª Certificación SUMINISTROS DE OBRAS PFEA 2020 PDJ ZONA NORTE
2021/00002132	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución 6ª Certificación SERVICIOS DE OBRA PFEA 2020 PDJ ZONA SUR
2021/00002133	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución 6ª Certificación SUMINISTROS DE OBRA PFEA 2020 PDJ ZONA SUR
2021/00002134	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución 6ª Certificación SUMINISTROS OBRA PFEA 2020 PDJ APARCAMIENTOS
2021/00002135	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución 6ª Certificación SERVICIOS OBRA PFEA 2020 PDJ APARCAMIENTOS
2021/00002136	13-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CERTIFICACIÓN 6 DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA LAS OBRAS PFEA 2020
2021/00002137	13-12-2021	SECRETARÍA	Resolución Licencia de obra para ejecución de Vivienda Unifamiliar entre medianeras en C/ Poeta Mario López, 9
2021/00002138	13-12-2021	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA DE FIN DE AÑO EN LA PLAZA MAYOR DE BUJALANCE
2021/00002139	13-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 336
2021/00002140	14-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA LA INSTALACIÓN DE UN POBLADO DE PAPA NOEL EN LA PLAZA MAYOR DE BUJALANCE, PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002141	14-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE RESIDENCIA.-
2021/00002142	14-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO INSCRIPCIÓN LÁPIDA Obras en unidades de enterramiento
2021/00002143	14-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 337
2021/00002144	14-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 338
2021/00002145	14-12-2021	SECRETARÍA	CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DEPORTIVA 2021 - CON C.D MTB LOS PALOMARES BIKING TEAM
2021/00002146	14-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 339

8

27 de 43

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002147	14-12-2021	SECRETARÍA	ACORDAR INICIO DE EXPEDIENTE CONTRADICTORIO DE DECLARACIÓN DE RUINA ORDINARIA DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE SOGUEROS, 13
2021/00002148	14-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS LÍMITES DE DOS FINCAS DE PROPIEDAD PRIVADA CON REF. CATASTRALES 14012A011001450000AU Y 14012A011001460000AH TRAS RECUPERACIÓN DE LOS SILLARS DE PIEDRA ARENISCA QUE PODRÍAN CORRESPONDER CON FRAGMENTOS DERRUMBADOS DE LA MURALLA DEL CASTILLO ALCAZABA DE BUJALANCE
2021/00002149	14-12-2021	SECRETARÍA	Resolución Certificación 6 obras lienzo muralla castillo
2021/00002150	14-12-2021	SECRETARÍA	APROBACION PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA DECORACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002151	14-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA INVITACIÓN A VOLUNTARIOS EN EL REPARTO DE ALIMENTOS DE LA CRUZ ROJA
2021/00002152	14-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA DECORACION DEL CENTRO DE DIA PARA MAYORES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002153	14-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA Y DELEGADO DE PROMOCION DE LA EMM Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACION MUSICAL DEL AYUNTAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORA DE DANZA EN LA EMM
2021/00002154	14-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA LA INSTALACIÓN DE UN POBLADO DE PAPA NOEL EN LA PLAZA MAYOR DE BUJALANCE, PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002155	14-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA RESTO DE ACTUACIONES PROGRAMADAS Y ACOGIDAS AL PROGRAMA CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA 2021
2021/00002156	14-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE RESIDENCIA
2021/00002157	14-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DE TALLER DE TEATRO Y CANTO EN EL CENTRO DE DIA PARA MAYORES
2021/00002158	14-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO OBRAS PFEA 2020: GR_1 Ampliación de los Jardines del PdJ (Zona Sur); GR_2 Reforma de Aparcamientos en Jardines del PdJ Y GEE Ampliación de los Jardines del PdJ (Zona Norte)
2021/00002159	15-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 340
2021/00002160	15-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR REFORMA DE APARCAMIENTOS EN JARDINES DEL PARQUE DE JESÚS

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002160	15-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR REFORMA DE APARCAMIENTOS EN JARDINES DEL PARQUE DE JESÚS
2021/00002161	15-12-2021	SECRETARÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EN LAS OBRAS PFEA 2020. PDJ ZONA SUR
2021/00002162	15-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ALCALDÍA DE CONTRATACIÓN OBRAS TERMINACIÓN AMPL JARDINES DEL PARQUE DE JESÚS ZONA NORTE
2021/00002163	15-12-2021	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA CONCEJALIA DE FESTEJOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICO DE DOS PASACALLES PARA LA CABALGATA REYES MAGOS 2022.-
2021/00002164	15-12-2021	INTERVENCIÓN	Liquidación de gastos: Liquidación de gastos 25-11-2021 08:11 hasta 25-11-2021 02:11
2021/00002165	15-12-2021	INTERVENCIÓN	SDO. ABONO POR DESPLAZAMIENTO DIA 2 DE NOVIEMBRE 2021.-
2021/00002166	15-12-2021	INTERVENCIÓN	ABONO DE DESPLAZAMIENTO
2021/00002167	15-12-2021	INTERVENCIÓN	Abono de gastos de desplazamiento a favor de RAQUEL CASERO VELASCO
2021/00002168	15-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 341
2021/00002169	15-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 342
2021/00002170	15-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002171	15-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 343
2021/00002172	15-12-2021	SECRETARÍA	Realizar el nombramiento como funcionario de carrera, en la plaza de Oficial de Policía Local, a favor de D. Juan Antonio Lanti Revuelto.-
2021/00002173	15-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO COLOCACIÓN DE LÁPIDA EN NICHOS
2021/00002174	17-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 12-08-2021 A LAS 11:50 Y BOLETÍN Nº 01028
2021/00002175	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 23-09-2021 A LAS 10:11 Y BOLETÍN Nº 00710
2021/00002176	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 01/10/2021 A LAS 10:47 Y BOLETÍN Nº 00760
2021/00002177	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 01/10/2021 A LAS 10:25 Y BOLETÍN Nº 00759
2021/00002178	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 07/10/2021 A LAS 08:45 Y BOLETÍN Nº 00720
2021/00002179	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 11/10/2021 A LAS 09:12 Y BOLETÍN Nº 00721
2021/00002180	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 14/10/2021 A LAS 08:44 Y BOLETÍN Nº 00870
2021/00002181	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 21/10/2021 A LAS 13:42 Y BOLETÍN Nº 00913
2021/00002182	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-05-2021 A LAS 11:30 Y BOLETÍN Nº 00751

10

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002183	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 27-06-2021 A LAS 00:05 Y BOLETÍN Nº 00911
2021/00002184	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 26-07-2021 A LAS 10:15 Y BOLETÍN Nº 00963
2021/00002185	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 29-07-2021 A LAS 11:37 Y BOLETÍN Nº 00778
2021/00002186	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 06-08-2021 A LAS 11:15 Y BOLETÍN Nº 00779
2021/00002187	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-07-2021 A LAS 12:45 Y BOLETÍN Nº 00864
2021/00002188	17-12-2021	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-08-2021 A LAS 22:15 Y BOLETÍN Nº 01036
2021/00002189	17-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO INCOACIÓN ACTO, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL DE FECHA 13-12-2021 A LAS 12:00
2021/00002190	17-12-2021	SECRETARÍA	aprobar PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE DEPORTES PARA ADQUISICION DE PELOTAS DE PADEL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE PADEL
2021/00002191	17-12-2021	SECRETARÍA	Resolución Rectificación error material en cantidad consignada como premios concurso proyectos mercado
2021/00002192	17-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA LOS DOS NUEVOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL
2021/00002193	17-12-2021	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONA AJARDINADA Y CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL JUNTO A PARQUE DE JESÚS (FASE II) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
2021/00002194	17-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2021/00002195	17-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 344
2021/00002196	17-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN adjudicación contrato menor suministro e instalacion de luces ambar led SEMAFORIZACIÓN NUDO VIARIO EN AV. DOCTOR FLEMING, RONDA CONSOLACIÓN, RONDA SUR Y CTRA. CAÑETE
2021/00002197	17-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. PROPUESTA PARA LA TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN GLOBO AEROSTATICO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021
2021/00002198	17-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. PROPUESTA PARA LA TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE DOS HINCHABLES EN LA PLAZA DE ANDALUCÍA PARA LOS MÁS PEQUEÑOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS
2021/00002199	17-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA ACTIVIDAD: III PASEO DE LA ILUSION

Código seguro de verificación (CSV):

**442F 561B B1C8 FE3E 9903**

442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002200	17-12-2021	SECRETARÍA	PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICO DE PASACALLES CON TEMÁTICA INFANTIL A REALIZAR EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021
2021/00002201	17-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR LA PROPUESTA DE AUMENTO DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE JARDINES, PARQUES Y MANTENIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE HERBICIDA PARA TRATAMIENTO DE SOLARES MUNICIPALES
2021/00002202	17-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. Propuesta de adquisición de libros para la Biblioteca Municipal
2021/00002203	17-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 345
2021/00002204	17-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 346
2021/00002205	17-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APLICACIÓN TRAMITACIÓN URGENCIA PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES
2021/00002206	17-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN SUBVENCIONES AUTÓNOMOS Y PYMES 2021
2021/00002207	20-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 347
2021/00002208	21-12-2021	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN SERVICIO ARQUITECTURA PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (FASE II)
2021/00002209	21-12-2021	INTERVENCIÓN	TRANSFERENCIA DE CREDITOS CAPITULO 1, AREA DE TURISMO
2021/00002210	21-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 348
2021/00002211	21-12-2021	SECRETARÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EN LAS OBRAS PFEA 2020. PDJ ZONA SUR
2021/00002212	22-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 349
2021/00002213	22-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 350
2021/00002214	22-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 351
2021/00002215	22-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 352
2021/00002216	22-12-2021	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA 2021
2021/00002217	22-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 353
2021/00002218	22-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 354
2021/00002219	22-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. Celebración de Contrato de Servicio con la Banda de Tambores y Cornetas del Imperio Romano de Bujalance
2021/00002220	22-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO
2021/00002221	22-12-2021	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO REINSCRIPCIÓN LÁPIDA EN SEPULTURA, Obras en unidades de enterramiento
2021/00002222	22-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO
2021/00002223	22-12-2021	SECRETARÍA	PROPUESTA PARA LA REDACCIÓN DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.
2021/00002224	22-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE RESIDENCIA.-
2021/00002225	23-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 355
2021/00002226	23-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 356
2021/00002227	23-12-2021	INTERVENCIÓN	12 Relación O / 357
2021/00002228	23-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 358

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002229	27-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. DR. FLEMING, 36.
2021/00002230	27-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 859
2021/00002231	27-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. CREACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE Y LA ASOCIACIÓN DE BUJALANCE EMPRESARIAL
2021/00002232	27-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 360
2021/00002233	27-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 361
2021/00002234	27-12-2021	SECRETARÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EN LAS OBRAS PFEA 2020. PDJ ZONA SUR
2021/00002235	28-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN LICENCIA MUNICIPAL TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2021/00002236	28-12-2021	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION RECUPERACION DEL ALJIBE DEL CASTILLO ALCAZABA. (PROGRAMA DE CONSERVACION DE PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO 2021)
2021/00002237	28-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 362
2021/00002238	28-12-2021	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION MANTENIMIENTO DE AVPC 2021
2021/00002239	28-12-2021	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION ARTES PLASTICAS 2021
2021/00002240	28-12-2021	SECRETARÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EN LAS OBRAS PFEA 2020. PDJ ZONA SUR
2021/00002241	28-12-2021	SECRETARÍA	RDO. PROPUESTA PARA CONTRATAR ACTUACIONES EN EL AUDITORIO MUNICIPAL Y EN MORENTE MES DE SEPTIEMBRE
2021/00002242	28-12-2021	SECRETARÍA	RDO. ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIONES EN MORENTE MES DE SEPTIEMBRE
2021/00002243	28-12-2021	SECRETARÍA	PDO. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BATERÍA PARA EL CORTA - CESPED, ADQUISICIÓN DE UN DUMPER Y LA REPARACIÓN DE LA TUBA DEL SULFATO PARA LOS TRABAJOS PROPIOS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO
2021/00002244	28-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES
2021/00002245	28-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 363
2021/00002246	29-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO
2021/00002247	29-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. Propuesta de concesión de subvención nominativa a la Asociación Juvenil de Teatro "Cachivaches"
2021/00002248	29-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES
2021/00002249	29-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 364
2021/00002250	29-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 365
2021/00002251	29-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON MUBNICIPAL DE HABITANTES, ASI COMO YOUNNES EL BASRAOUI
2021/00002252	29-12-2021	SECRETARÍA	13 SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES
2021/00002253	29-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 366

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2021/00002254	29-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 367
2021/00002255	29-12-2021	INTERVENCIÓN	RELACION O/369
2021/00002256	29-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 370
2021/00002257	29-12-2021	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES
2021/00002258	30-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO CERT UNICA (7ª pfea 2020) DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EN LAS OBRAS PFEA 2020. PDJ ZONA NORTE
2021/00002259	30-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO CERT UNICA (7ª PFEA) SERVICIOS EN LAS OBRAS PFEA 2020. PDJ ZONA NORTE
2021/00002260	30-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROB CERTF ÚNICA DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE REFORMA DE APARCAMIENTOS EN JARDINES DEL PARQUE DE JESÚS. PFEA 2020
2021/00002261	30-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CERT. ÚNICA SUMINISTROS CONTRATO OBRAS DE FINALIZACIÓN DE LAS DE AMPLIACION DE APARCAMIENTOS EN JARDINES DEL PARQUE DE JESÚS. PFEA 2020
2021/00002262	30-12-2021	SECRETARÍA	Resolución autorizando la emisión certificación acopio materiales zona sur
2021/00002263	30-12-2021	SECRETARÍA	PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS Y ARBOLADO EN MORENTE
2021/00002264	30-12-2021	SECRETARÍA	APROBAR CONTRATACION LABORAL DE UN/A TECNICO/A EN DESARROLLO LOCAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "APOYO TECNICO AL AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CORDOBA (IPRODECO).-
2021/00002265	30-12-2021	SECRETARÍA	DENEGAR CESION DE CREDITO HORARIO NO CONSUMIDO POR LOS DELEGADOS DE PERSONAL LABORALES (Dª. NIEVES GARCA RUIZ, Dª. ANA VALERA BAREA, D. JOSE MARIA LOPEZ JIMENEZ) AL DELEGADO DE PERSONAL FUNCIONARIO, D. SAMUEL TOLEDANO SALAS.-
2021/00002266	30-12-2021	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. Celebración de Contrato de Servicio con la Banda de Tambores y Cornetas del Imperio Romano de Bujalance
2021/00002267	30-12-2021	SECRETARÍA	Resolución aprobando certificación acopio materiales Obra PFEA JARDINES DE JESÚS zona sur.
2021/00002268	30-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 371
2021/00002269	30-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 372
2021/00002270	30-12-2021	INTERVENCIÓN	Relación O / 373
2021/00002271	30-12-2021	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES AUTÓNOMOS 2021

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2022/00000001	04-01-2022	INTERVENCIÓN	PRORROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 A 2022
2022/00000002	04-01-2022	SECRETARÍA	OBRAS DE ADCUACIÓN DE LAS NAVES MUNICIPALES 1 Y 2, EN POL. IND. FUEMBLANQUILLA, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
2022/00000003	10-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 374
2022/00000004	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 13-05-2021 A LAS 10:00 Y BOLETÍN Nº 00907
2022/00000005	12-01-2022	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE LOCAL PARA BAR CON COCINA en Ronda de Jesús nº21 (Local). "Taberna La Paloma"
2022/00000006	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-08-2021 A LAS 22:20 Y BOLETÍN Nº 01039
2022/00000007	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 17/10/2021 A LAS 11:13 Y BOLETIN Nº 00723
2022/00000008	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 19/10/2021 a las 08:48 Y BOLETÍN Nº 00871
2022/00000009	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 18-03-2021 A LAS 18:30 Y BOLETÍN Nº 0320806
2022/00000010	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCA DE FECHA 09-03-2021 A LAS 18:09 Y BOLETÍN Nº 00300
2022/00000011	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 25-04-2021 A LAS 15:30 Y BOLETÍN Nº 00939
2022/00000012	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-08-2021 A LAS 02:05 Y BOLETÍN Nº 00787
2022/00000013	12-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN APROBANDO TERCERA CERT. OBRA NUDO. DR. FLEMING CON C/. DOCE DE OCTUBRE
2022/00000014	12-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 375
2022/00000015	12-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 376
2022/00000016	12-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN TOMA DE RAZÓN. DECLARACION RESPONSABLE CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN CALLE CORONEL AGUILERA, 2
2022/00000017	12-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 377
2022/00000018	12-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 378
2022/00000019	12-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 379
2022/00000020	12-01-2022	SECRETARÍA	ADQUISICIÓN DE LA CASA SITA EN CALLE MONJAS Nº 3
2022/00000021	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 07-08-2021 A LAS 12:34 Y BOLETÍN DE DENUNCIA Nº 00972
2022/00000022	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 03-09-2021 A LAS 23:00 Y BOLETÍN Nº 00212

15

34 de 43

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2022/00000023	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 04-09-2021 A LAS 08:56 Y BOLETÍN Nº 01044
2022/00000024	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 04-09-2021 A LAS 11:40 Y BOLETÍN Nº 01046
2022/00000025	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 04-09-2021 14:00, BOLETÍN DE DENUNCIA Nº 01047
2022/00000026	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 06-09-2021 18:51 Y BOLETÍN Nº 01048
2022/00000027	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 22-09-2021 A LAS 08:49 Y BOLETÍN Nº 00709
2022/00000028	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28/10/2021 A LAS 12:04 Y BOLETÍN Nº 00766
2022/00000029	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 10-01-2021 A LAS 12:07 Y BOLETÍN Nº 00243
2022/00000030	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 06-02-2021 A LAS 11:08 Y BOLETÍN Nº 00987
2022/00000031	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 20-03-2021 A LAS 17:50 Y BOLETÍN Nº 00999
2022/00000032	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 03-08-2021 A LAS 10:40 Y BOLETÍN Nº 00741
2022/00000033	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 04-08-2021 Y BOLETÍN Nº 00749
2022/00000034	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 12-08-2021 A LAS 12:20 Y BOLETÍN Nº 01029
2022/00000035	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 23-09-2021 A LAS 14:30 Y BOLETÍN Nº 00712
2022/00000036	12-01-2022	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION JUNTA PROGRAMA GUADALINFO 2022
2022/00000037	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 03-09-2021 A LAS 09:50 Y BOLETÍN Nº 00802
2022/00000038	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 09/09/2021 A LAS 24:40 Y BOLETÍN Nº 00875
2022/00000039	12-01-2022	INTERVENCIÓN	GENERACION DE CREDITOS, AYUDA A DOMICILIO 2022
2022/00000040	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 06-02-2021 A LAS 10:53 Y BOLETÍN Nº 00985
2022/00000041	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 16-03-2021 A LAS 12:25 Y BOLETÍN Nº 140200016160
2022/00000042	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 18-02-2021 A LAS 10:05
2022/00000043	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA GUARDÍA CIVIL DE FECHA 13-07-2021 A LAS 11:15
2022/00000044	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE LA GUARDÍA CIVIL DE FECHA 13-07-2021

16

35 de 43

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcadesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2022/00000045	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-08-2021 A LAS 02:05 Y BOLETÍN Nº 01040
2022/00000046	12-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 07-08-2021 A LAS 12:36 Y BOLETÍN DE DENUNCIA Nº 00971
2022/00000047	12-01-2022	SECRETARÍA	Resolución aprobando 7ª Certificación de obra lienzo muralla castillo
2022/00000048	12-01-2022	SECRETARÍA	Decreto Representación y Defensa del Ayto en procedimiento abrev 292_2021 negociado S Juzgado Cont. Adtvo 3 de Córdoba. Responsabilidad Patrimonial
2022/00000049	12-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ACTIVIDAD BAZAR DE VENTA DE ARTÍCULOS EN AVDA. DR. FLEMING, 55
2022/00000050	12-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN TOMA DE RAZÓN DECLARACION RESPONSABLE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-
2022/00000051	12-01-2022	INTERVENCIÓN	SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES Y DOS MAS
2022/00000052	13-01-2022	SECRETARÍA	SDO. AUTORIZACIÓN PARA PINTADO DE LÍNEA AMARILLA PARA PODER HACER USO DE ENTRADA DE VEHÍCULOS.-
2022/00000053	13-01-2022	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL Comercio Menor de Frutas y Verduras en calle Pintor nº 1.
2022/00000054	13-01-2022	INTERVENCIÓN	Resoluciones de Alcaldía para aprobación de facturas de Ayuda a Domicilio (Dependencia) 2021
2022/00000055	13-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 229
2022/00000056	13-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 380
2022/00000057	13-01-2022	SECRETARÍA	REGISTRO ELECTRONICO GENERAL. Sdo. Licencia de obra mayor para reforma de vivienda unifamiliar en Plaza Vicentas, nº 4 de Bujalance

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2022/00000058	17-01-2022	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 20-01-2022
2022/00000059	17-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 382
2022/00000060	17-01-2022	SECRETARÍA	Resolución Rectificación error Certificación Única SERVICIOS obra PFEA jardines PdJ Zona Norte
2022/00000061	17-01-2022	SECRETARÍA	APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA EN MORENTE PARA REPARACIÓN DE DESPERFECTOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE LA TERCIA DE MORENTE
2022/00000062	17-01-2022	SECRETARÍA	APROBAR CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR DISFRUTE VACACIONES ORDINARIAS DEL TRABAJADOR MUNICIPAL D. JOSE LUIS PEREZ SALAZAR.
2022/00000063	17-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 383
2022/00000064	17-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN TOMA DE RAZÓN DE LA DECLARACION RESPONSABLE APERTURA ESTABLECIMIENTO EN PLAZA DE ANDALUCIA S/N ACTIVIDAD DESPACHO DE ABOGADOS
2022/00000065	17-01-2022	INTERVENCIÓN	O / 384
2022/00000066	17-01-2022	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO COLOCACIÓN DE LÁPIDA EN NICHOS. Obras en unidades de enterramiento
2022/00000067	17-01-2022	SECRETARÍA	APROBAR A AZAHARA PRADO AVILA BAJA EN EL PUESTO NÚM. 2 DEL MERCADO DE ABASTOS CON MOTIVO DE LAS OBRAS PREVISTAS EN ESTE EDIFICIO MUNICIPAL
2022/00000068	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 21/10/2021 A LAS 13:45 Y BOLETÍN Nº 00873
2022/00000069	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 15-09-2021 A LAS 11:43 Y BOLETÍN Nº 00707
2022/00000070	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 09-09-2021 A LAS 10:09 Y BOLETÍN Nº 01050
2022/00000071	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ESTIMANDO ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 16-03-2021 A LAS 08:50 Y BOLETÍN Nº 00929
2022/00000072	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ESTIMANDO ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 06-04-2021 A LAS 20:10 Y BOLETÍN Nº 00935
2022/00000073	18-01-2022	SECRETARÍA	DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 03-09-2021 A LAS 10:30 Y BOLETÍN Nº 00803
2022/00000074	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN ESTIMANDO ALEGACIONES, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 12-05-2021 A LAS 10:50 Y BOLETÍN Nº 00948
2022/00000075	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR EN CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS PFEA 2020 (SERVICIOS). REFORMA DE APARCAMIENTOS EN JARDINES DEL PARQUE DE JESÚS
2022/00000076	18-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 385

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2022/0000077	18-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 386
2022/0000078	18-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 387
2022/0000079	18-01-2022	SECRETARÍA	APROBAR BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL PUESTO DE TRABAJO DE ORDENANZA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION EN TURNO LIBRE.-
2022/0000080	18-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 388
2022/0000081	18-01-2022	SECRETARÍA	PDO. SOLICITUD PARA CAMBIO DE DOMICILIO EN CALLE LEONES Nº 5-1º B
2022/0000082	18-01-2022	SECRETARÍA	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ED PALOMINO DE NOV 2021 Y APROBACIÓN INICIAL DE NUEVO ESTUDIO DETALLE ANCHA PALOMINO 1
2022/0000083	19-01-2022	SECRETARÍA	CONTRATACIÓN DE OBRAS TRASLADO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL
2022/0000084	19-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 389
2022/0000085	19-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 390
2022/0000086	19-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 391
2022/0000087	19-01-2022	SECRETARÍA	Licencia de Obra Menor Simplificada en Calle Valverde 1
2022/0000088	19-01-2022	SECRETARÍA	SDO. ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES
2022/0000089	19-01-2022	SECRETARÍA	DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS TRASLADO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL
2022/0000090	19-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2022/0000091	20-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 392
2022/0000092	20-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 393
2022/0000093	20-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 394
2022/0000094	20-01-2022	SECRETARÍA	CONCEDER A M ROSARIO CORONADO CARVAJAL BAJA EN EL PUESTO NUM 16 DEL MERCADO DE ABASTOS CON MOTIVO DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN DICHO EDIFICIO
2022/0000095	20-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE RESIDENCIA.-
2022/0000096	20-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE DOMICILIO.-
2022/0000097	20-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE RESIDENCIA.-
2022/0000098	20-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CAMBIO DE RESIDENCIA.-
2022/0000099	20-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CAUSAR ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES
2022/0000100	20-01-2022	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL HUERTO 45
2022/0000101	20-01-2022	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL MARIA RAPOSO 6 (MORENTE)
2022/0000102	20-01-2022	SECRETARÍA	LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CL MONJAS 6
2022/0000103	20-01-2022	SECRETARÍA	ORDEN DE EJECUCION DICTADA A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE SOGUEROS, 13 DE ESTA LOCALIDAD PARA EL APUNTALAMIENTO INMEDIATO DEL MURO DE FACHADA Y SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2022/00000104	20-01-2022	SECRETARÍA	SDO. CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO / BIENES / CONVIVENCIA / ETC
2022/00000105	20-01-2022	SECRETARÍA	DECRETO AUTORIZANDO REINSCRIPCIÓN LÁPIDA Obras en unidades de enterramiento
2022/00000106	21-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 395
2022/00000107	21-01-2022	INTERVENCIÓN	Relación O / 396

Tras la lectura y no presentándose objeciones, los Sres. Concejales se dan por enterados de su contenido.

NÚM. 6.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS.

No se presentan.

NÚM. 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se procede a efectuar ruegos y preguntas por parte de los grupos municipales, con el siguiente tenor:

Por la Sra. Rodríguez Valera (PSOE).

Seguidamente se transcriben las preguntas presentadas por escrito con 24 horas de antelación. Dichas preguntas son formuladas oralmente en la sesión plenaria dándose respuesta individualizada a las mismas a continuación de ser formulada cada una:

1. ¿Cuándo tienen previsto comenzar las obras del Mercado de Abastos? ¿Por qué se ha modificado el Estudio de Detalle?
2. ¿Hacia qué terrenos tienen pensado la ampliación del cementerio?
3. ¿Por qué continúan apagados los semáforos del cruce de consolación?
4. ¿Existe ordenanza reguladora para los autobuses urbanos? ¿Cuándo estarán en funcionamiento?
5. Nos podrían aclarar que está ocurriendo con las empresas que están llevando a cabo las obras del parque Antonio Bermúdez?

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

6. ¿Podrían explicar por qué de los 45000€ existentes en la correspondiente partida para la subvenciones a autónomos y empresas de 2021 sólo van a llegar a los autónomos y empresas de nuestro pueblo unos 34000€?
7. Hemos comprobado que finalmente el año 2021 no se realizó el abono del Convenio que desde 2003 tenemos con la Fundación Hospital San Juan de Dios y que correspondía a la cantidad de 70000 euros, ¿nos puede explicar el equipo de gobierno porque no hemos pagado en 2021?
8. ¿Se han solucionado los problemas técnicos de la cámara de eprinsa?
9. En plenos anteriores no comunicaban que existía un proyecto de estudio para la instalación de antena en los barrios que actualmente no tienen cobertura, ¿en qué situación se encuentra el estudio?

Seguidamente se procede a responder a las preguntas anteriores por el mismo orden en que han sido formuladas, en los siguientes términos:

1. La Sra. Muñoz Rodríguez comunica que su grupo desiste de la segunda parte de la pregunta, por haberlo visto en el portal web. Se le responde que está pendiente de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, una vez esté el informe favorable se demolerá y se licitará la obra.
2. Responde la Sra. Alba Castro que se hará la segunda fase en breve y se construirá la sala de velatorio, a ser posible gratuita.
3. Responde el Sr. Martínez Ruiz que debido a unas deficiencias ha habido que incorporar una modificación para añadir una luz ámbar para seguridad de los peatones.
4. Responde el Sr. Martínez Ruiz que hay una ordenanza de 2010 que se va a modificar con los nuevos precios. Se pretende externalizar el servicio y eso lleva una tramitación considerable. Se han realizado reajustes.
6. La formula la Sra. Muñoz Rodríguez. Responde el Sr. Morales Mosquera que de las 4 líneas de ayuda, la 3 era una avalancha mientras que las otras se completaron sin problema. Hecha la valoración por la Comisión se detectó que había muchas exclusiones en

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcadesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

la línea 3 mientras en la línea 1 hubo una sola exclusión. En la línea 4 han quedado varias empresas excluidas (dado que el alquiler ha sido en la fecha del año de la convocatoria por lo que no ha sido posible hacer transferencias de crédito).

La Sra. Muñoz Rodríguez informa que formó parte de la Comisión de Valoración, y que como tal Comisión no hizo ninguna valoración ya que la Técnico del Área trajo ya confeccionada la misma. Así mismo añade que no ha tenido acceso a los expedientes ni oportunidad de verlos y verificar la exactitud de la valoración realizada por la Técnico del Área . A ello se añade que fue convocada a la Comisión de supuesta valoración un día antes de su celebración con el tiempo próximo al vencimiento del expediente razón por la que hizo constar en el acta todas esta anomalías.

La Sra. Alba Castro le dice que tiene a su disposición todos los expedientes para consultarlos cuanto quiera insistiendo la Sra. Muñoz Rodríguez que no ha sido así y que entiende que la razón de ser de su participación en la Comisión de Valoración es precisamente conocer las solicitudes y participar en la valoración, no solamente firmar la valoración que trae hecha la técnico sin tan siquiera tener oportunidad de saber la exactitud de la misma.

La Sra. Alba Castro le dice que eso no es así, que la valoración la hace la técnico del Ayuntamiento que es quien tiene la cualificación para hacerlo. Responde la Sra. Muñoz Rodríguez que ello no es cierto; por lo que a ella respecta se considera plenamente capacitada para hacer una simple baremación y pregunta a la Sra. Alba Castro que si no es para valorar le explique que sentido tiene formar parte de la Comisión de Valoración de las Subvenciones. ¿Que funciones se supone que tiene la citada Comisión?.

7. Se formula por la Sra. Rodríguez Valera . Responde la Sra. De la Rosa Mestanza que debido a las dificultades que han tenido lugar no se ha podido pagar, añadiendo que este año se van a poner ochenta y cinco mil euros.

La Sra. Rodríguez Valera señala que entonces los setenta mil euros del año pasado se pierden y no entiende por qué no fue prioritario el año pasado porque son sabidos los problemas económicos por los que

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

atraviesa la Fundación. Propone acumular la cantidad del año pasado con las cantidades de este año.

8. Respecto de esta pregunta el Sr. Cañete Carpintero recuerda que llevan año y medio exigiendo las cámaras, pero el Ayuntamiento está dando largas y la ley de Transparencia y Buen Gobierno se está incumpliendo porque los Pleno se deberían retransmitir en directo.

Responde el Sr. Martínez Ruiz que el problema es de la empresa que suministró las cámaras que no atienden las averías, ha sido un proyecto fallido.

El Sr. Cañete Carpintero señala que cada vez que hay un problema elude su responsabilidad y se la atribuye a los técnicos, indicando que detrás de los técnicos están los políticos, si tuvieran interés lo harían

9. Contesta el Sr. Morales Mosquera que se está trabajando en una ordenanza reguladora, que falta por completar por el asunto de las infracciones, está a punto de cerrarse.

A continuación, por el grupo municipal PSOE y a través de su portavoz, Sra. Rodríguez Valera, se formulan los siguientes ruegos:

1. Ruega la limpieza y mantenimiento de los caminos públicos y arboledas. El abandono y dejadez ha dado lugar a iniciativas ciudadanas, pero ruega que se acometan las actuaciones.
2. Ruega la limpieza de los terrenos aledaños al cementerio.
3. Ruega que se pague al Patronato el importe añadido de lo que se le ha abonado en el año 2021.
4. Ruega que los trabajadores de Ayuda a Domicilio puedan percibir la subida de la mejora salarial que supone el incremento de la Ayuda a Domicilio.

A esto responde la Sra. De la Rosa Mestanza que no es una cosa fácil porque la subida se produjo después de la adjudicación del contrato.

NÚM. 8.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022

La Sra. Alcaldesa informa que le hubiese gustado traer las fotos y la maqueta del nuevo mercado, no ha podido ser, indicando que se trata de un proyecto dinámico, con un parking y cree que podrá disfrutarse de ese entorno.

CIERRE.- Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha al principio indicada, por la Presidencia se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

Elena Alba Castro

LA SECRETARIA

M.D. Alejandra Segura Martínez

Código seguro de verificación (CSV):

442F 561B B1C8 FE3E 9903



442F561BB1C8FE3E9903

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 6/4/2022
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 6/4/2022